

**DANGER LEAD HAZARD**



## OPORTUNIDADES DE FINANCIAMIENTO

El Programa de Protección Contra el Plomo es una asociación entre la Autoridad de Desarrollo Comunitario y Vivienda de Indiana (IHCD) y el Departamento de Salud del Estado de Indiana (ISDH) que están liderando el esfuerzo del estado de Indiana para remediar los peligros de la pintura en base a plomo en hogares identificados en el estado.

La siguiente es una breve descripción de cada programa y los requisitos para cada uno.

### 1. Subvención para Demostración de la Reducción del Peligro del Plomo (LHRD):

El financiamiento de LHRD se utilizará para identificar los peligros del plomo en 275 unidades y realizar actividades de control del peligro del plomo en 240 de esas unidades ocupadas por niños que han sido envenenados con plomo o corren el riesgo de envenenarse con plomo. Se debe realizar una inspección completa de plomo y una evaluación de riesgos para cada unidad. Todo el trabajo de control de riesgos de plomo debe ser realizado por un contratista autorizado para la reducción de plomo. Estos fondos se destinarán a seis ciudades de Indiana: Evansville, Fort Wayne, Indianápolis y South Bend.

**2. Programa de Acción Comunitaria del Plomo:** La Agencia de Acción Comunitaria de Indiana, a través del financiamiento de IHCD, supervisará las evaluaciones de riesgo de 144 unidades ocupadas por sus propietarios en 82 condados elegibles y llevará a cabo actividades de control de riesgos de plomo (controles provisionales y/o reducción) en aproximadamente 144 de las unidades. Las empresas certificadas por la EPA y los renovadores están calificados para realizar controles provisionales; sin embargo, cualquier actividad de reducción debe ser realizada por un contratista de reducción autorizado.

**3. Iniciativa de Servicios de Salud del Plomo:** El Departamento de Salud del Estado de Indiana tiene \$3,000,000 a través del Programa de Iniciativa de Salud Infantil para llevar a cabo inspecciones de plomo, evaluaciones de riesgo, actividades de control de riesgos de plomo y pruebas de limpieza para 100 unidades en zonas designadas de "alta necesidad" dentro de Indiana. Se debe llevar a cabo una inspección de plomo completa y una evaluación de riesgo para cada unidad. Todas las actividades de reducción de control de peligros de plomo deben ser realizadas por un contratista autorizado para la reducción de plomo.

**Haga clic aquí** para descargar la aplicación para obtener más información. Comuníquese con **Dave Pugh**, Gerente de Subvenciones del Plomo, IHCD, al 317-234-6289 o [dpugh@ihcda.in.gov](mailto:dpugh@ihcda.in.gov) o **Justin Tyrrell**, Gerente de Programas de Plomo, INCAA, al 317-638-4232 o [jtyrrell@incap.org](mailto:jtyrrell@incap.org) para recibir información sobre estos programas

### CONTRATISTAS

Como resultado de estos esfuerzos y de los fondos disponibles, existen oportunidades para contratistas autorizados para la reducción de plomo, inspectores de plomo, evaluadores de riesgos, supervisores de proyectos y trabajadores de plomo.

### ¿Necesita capacitación?

La ley de Indiana requiere que cualquier persona que participe en actividades con pintura a base de plomo debe obtener primero una licencia de ISDH para cada actividad. "Actividades de pintura a base de plomo" significa la inspección, evaluación de riesgos y reducción de pintura a base de plomo en viviendas identificadas e instalaciones ocupadas por niños. El término incluye el diseño y supervisión de proyectos. Haga clic aquí para obtener más información.

**Haga clic aquí para descargar la aplicación y obtener más información**